

CCOO DENUNCIA A BMN ANTE LA AUDIENCIA NACIONAL POR LA REITERADA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN.

CCOO, como sindicato con representación en BMN, tiene el derecho y la obligación de conocer el desarrollo de las diferentes medidas aplicadas a la plantilla, recogidas en el Acuerdo Laboral de 28/05/2013 en sus diferentes programas: desvinculaciones, bajas, excedencias, suspensiones de contrato, reducciones de jornada y salario, etc., **a fin de hacer un seguimiento sobre:**

- **Personas afectadas** por los diferentes programas del Acuerdo Laboral.
- **Tipo de medida aplicada**, modo de adscripción y fecha de efectos.
- **Perfil profesional, centro de trabajo y provincia**, y demás circunstancias de interés laboral en cada caso.
- **Movilidades geográficas** indicando el centro de origen y destino.

Como consecuencia de las reiteradas solicitudes de CCOO y la negativa de BMN a facilitar esta información, la **Inspección General de Trabajo de Madrid** ante la denuncia presentada, instó al banco a facilitar dicha información. Información que la Dirección insiste en no entregar, **por lo que CCOO elevó denuncia a la Audiencia Nacional el pasado 18 de diciembre** por vulneración del derecho de información, recogido en el Estatuto de los Trabajadores y en el propio Acuerdo.

Una vez más la responsabilidad del banco en cuestiones de transparencia y compromiso social deja mucho que desear. Es el propio Estado, mediante sus administraciones públicas quién exige a BMN (de capital público) que rectifique su actitud y cumpla con sus obligaciones y compromisos. **EL ESTADO OBLIGANDO AL ESTADO, curiosa situación.**

¿Y el representante del FROB en BMN qué opina de esta situación?

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO

Porque son muchas las razones, afílate a CCOO



SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/> @ccoobmn Comfia Ccoo Grupo Bmn



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 616 073 613; Levante: 968 215 286 – 666 615 555

adherida a la **unión network international**

